

CORPORACION Sesión Ordinaria de Corporación Municipal 1 de Noviembre 2024.

ACUERDOS ACTA No.16/2024

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
8.1. La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdan y aprueban , (por mayoría de votos); La Subsanación del dictamen con las observaciones realizada por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización correspondiente al III Trimestre del año 2024	100%	
8.3) La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdan y aprueban , (por mayoría de votos);habilitar una área donde se encuentra la escuela vieja para instalar a los vendedores y dar inicio al proyecto del mercado municipal con aprobaciones antes mencionadas	100%	
8.4). La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdan y aprueban , (por mayoría de votos);SEPTIMA ampliación al presupuesto 2024 por donación del (programa padre Andres Tamayo) SERNA Para la elaboración de 20 basureros metálicos	100%	

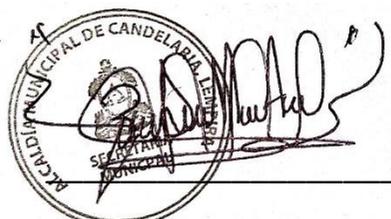


Lic. Zaudy Saray Mendoza
Secretaria Municipal

CORPORACION Sesión Ordinaria de Corporación Municipal 15 de Noviembre 2024.

ACUERDOS ACTA No.17/2024

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
8.1. La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdan y aprueban , (por mayoría de votos); EL dominio Pleno a Favor de Oscar Arnulfo Reyes Alvarado Con DNI: 1301-1980-00151 Residente en esta Ciudad de Candelaria , en donde manifiesta que es Dueño Legítimo de un solar ubicado en el barrio la Balastera de esta Ciudad que en Global tiene las medidas siguiente cincuenta y ocho mil setecientos metros cuadrados (58,700 mts)2 cual solicitud fue aprobada para que proceda con los requisitos sugeridos .	100%	
8.2 La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdan y aprueban , (por mayoría de votos); Agregar al plan de arbitrio el Rubro de Clínica de masajes y Terapia con las tasas y cobros antes mencionados	100%	
8.4) La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdan y aprueban , (por mayoría de votos); Proceder a los tramites de Dominio pleno a Favor de la Secretaria de Salud de un inmueble ubicado en el barrio Lempira Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira con RTN 08019995239462 con una área de (4407 Metros Cuadrados) cuatro mil cuatrocientos siete metros cuadrados con clave catastral 130301DH240Z000449	100%	
8.5) La honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerdan y aprueban , (por mayoría de votos); Delegar al señor alcalde Municipal visitar a los señores Maximino Gimenez y Eva Andrade para dar a conocer a ambas partes el veredicto tomado en reunión de corporación en conciliación sobre el predio ubicado en la aldea San Lorenzo Municipio de Candelaria.	100%	



Lic. Zaudy Saray Mendoza
Secretaria Municipal